

■ ESCURA

SISTEMA DE ENCUADRAMIENTO



Marzo 2019

Sistema de encuadramiento

El **Sistema de Encuadramiento** en el régimen de la Seguridad Social de los accionistas, socios y administradores en sus diferentes formas jurídicas, es decir, administrador mancomunado, solidario, consejero, etc. es continuo objeto de consultas.

La legislación en esta materia a parte de ser en muchos casos confusa, ha venido siendo corregida por la jurisprudencia de nuestros tribunales.

A los efectos de aclarar la situación del encuadramiento de socios-administradores, hemos confeccionado una presentación que solo pretende clarificar de manera gráfica esta problemática.

Le recordamos que nuestros profesionales del departamento de Recursos Humanos está integrado por abogados y graduados sociales y presta sus servicios en las siguientes materias:

- Convenios colectivos
- Demandas en el Juzgado de lo Social
- Despidos y Conciliaciones
- Elaboración informes de Personal
- Auditorías laborales
- Inspección de Trabajo
- Asesoramiento laboral
- Estudio de Costes Laborales
- Contratación y Registro a través de Internet
- Tramitación Prestaciones, Pensiones, etc.
- Cálculo y tramitación de las Pensiones jubilación
- Cálculo Nóminas (Aplicación Convenios, Regularización IRPF, etc.
- Cotización (Seguros Sociales)
- Altas y Bajas

Formas Jurídicas

Socio
Capitalista

Socio
Trabajador

Trabajador

Administrador

Consejero

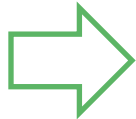
Formas Jurídicas

Socio Capitalista



Aporta capital y **no trabaja** en la sociedad.

Socio Trabajador



Aporta capital y **trabaja en la sociedad**.

Trabajador



Prestación de servicios por **cuenta ajena**.

Administrador



Cargo societario incorporado en la **escritura de constitución** al cual se le pueden atribuir diferentes facultades.

Consejero



Miembro de un consejo que dirige o administra una sociedad con facultades ejecutivas o no ejecutivas (consultor).

Tipos de administradores

Administrador
Retribuido (consejero
ejecutivo)



En las escrituras se establece como **cargo retribuido** (nómina como administrador). Puede percibir dividendos finales (título lucrativo) o nómina como trabajador si realmente hace la doble función.

RG ASIMILADO-RETA

Administrador NO
Retribuido (consejero
no ejecutivo)



En las escrituras se establece como **cargo no retribuido**, por lo que no percibe nómina de ningún tipo. Es un experto facultativo en la materia.

EXCLUÍDO

Control Efectivo

¿Cuándo se presupone el control efectivo de una sociedad?

- ✓ **≥ del 50% del KS** → RETA (*iure et de iure*)
- ✓ **Unidad Familiar** → ≥ del 50% del KS repartido entre familiares hasta el segundo grado + convivencia (aunque alguno no trabaje) RETA (*iuris tantum*)
- ✓ **≥ del 33%** → RETA (*iuris tantum*)
- ✓ **≥ del 25% + Dirección y Gerencia** → RETA (*iuris tantum*)
- ✓ **Regla residual** → RETA (*iuris tantum*)

No Control Efectivo

¿Cuándo se presume que no hay control efectivo de la sociedad?

- ✓ - del 33% → RG
- ✓ Entre el 25% y el 33% sin D y G → RG
- ✓ Entre el 25% y el 33% con D y G → RETA
- ✓ - del 25% + D y G → RG ASIMILADO (ni desempleo ni FOGASA)

Caso Práctico

La empresa [nombre] que es una S.L. fue constituida en [fecha] y su capital social estaba distribuido en aquel momento entre los siguientes socios:

– [Nombre], que posee el 26 por 100 del capital social y trabaja en la empresa como Jefe Administrativo.

TRABAJADOR + KS 26% + FAMILIAR + CONVIVENCIA (SUMA + 50%) = RETA

– [Nombre], hermano del anterior, que posee el 51 por 100 del capital social, convive con su hermano A y está jubilado y sin actividad.

NO TRABAJA - EXCLUÍDO

– [Nombre], hijo de B, con quien convive, que tiene 17 años y trabaja en la empresa como Mozo de Almacén; posee un 12 por 100 del capital social.

FAMILIAR + CONVIVENCIA (SUMA + 50%) – MENOR DE 18 (AUTÓNOMO NO POSIBLE) = EXCLUÍDO

– [Nombre], prima de A y B, con quienes convive, que posee el restante 11 por 100 del capital social, y es la administradora de la sociedad, con poder de dirección y gerencia y retribución por el cargo.

NO FAMILIAR (TERCER GRADO) + (-25% DE KS) + (D y G) = RG ASIMILADO

ESCURA

www.escura.com

BARCELONA

Londres, 43

+34 93 494 01 31

MADRID

Serrano, 63

+34 91 417 00 57

CALAFELL

Mossèn Jaume
Soler, 14

+34 97 769 22 22